

## COMENTARIO DEL SR. JUAN VINELLI

El trabajo presentado por el contador Ramón Aguirre sintetiza una problemática tan amplia como lo es la presupuestal, ya que en él enfoca los aspectos relevantes de la problemática. Asimismo, nuestros comentarios tienen un alcance de carácter técnico y primordialmente intentan hacer un balance comparativo en términos, más que del contenido presupuestal, de los aspectos metodológicos que México viene implementando paralelamente, con un proceso más amplio de reforma administrativa.

Comentar lo referente al sistema de información y lo que respecta a las cifras que el señor Subsecretario nos ha presentado. En lo referente al sistema de información, ya hemos podido apreciar que el proceso presupuestal o del proceso de administración presupuestal es una serie de etapas, ligadas todas ellas, y su característica es tener una continuidad, y justamente el control y la evaluación presupuestaria van a mantener esa continuidad, un sistema de información que se fundamenta en la necesidad de establecer un control presupuestal adecuado; por ello, del análisis de resultados, a través del control y la evaluación, sacaremos las conclusiones para realimentar y mantener la continuidad del proceso.

En este sentido, creemos que, no obstante de que México, tal como se dijo, ha sido uno de los últimos países en adoptar el presupuesto por programa, creemos que en muy poco tiempo ha avanzado en las áreas de investigación y análisis, tales como el control y la evaluación, que recién en muchos países latinoamericanos se encuentran en la fase de experi-

mentación. México está dando pasos seguros en este sentido y tiene la oportunidad de capitalizar la experiencia de los países sudamericanos.

En este orden de ideas cabe destacar el carácter de las normas que está dando la Secretaría de Programación y Presupuesto, las cuales, como su nombre lo indica, tienen una orientación, pero si ésta no es asimilada, no es recibida, no es compartida por el resto del sector público, realmente caerán en el vacío; por ello, tal como se decía, éste no es un trabajo exclusivo de la Secretaría de Programación y Presupuesto, sino un trabajo de todos.

En lo referente a las cifras, es indudable que el presupuesto ya dejó de ser un instrumento solamente de mantenimiento de los servicios públicos; el presupuesto, como ya se dijo, es un instrumento de política económica, es un elemento en el cual se produce, se controla la inflación, se da empleo, se cubren metas sectoriales; por eso, a través de las cifras que nos han presentado, creo que podemos concluir en que el presupuesto tiene una orientación, tal como los principios de la programación presupuestaria aconseja, es decir, recoge la orientación del plan, la transforma en metas y se implementa en una administración.

Es oportuno reiterar la aseveración del señor Guillermo Molina, en el sentido de que se han dado pasos, se han establecido normas, pero éstas, tienen que ser consideradas como un desafío para ser aplicadas en la administración de la gestión pública; de no ser así, esas normas quedarán simplemente impresas con caracteres negros sobre un fondo blanco sin darles aplicación útil.